A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	053 - 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.	
CONTRATISTA	VALENTINA GONZÁLEZ GARCÍA	
IDENTIFICACIÓN	1.002.879.075 expedida en Pacora, Caldas	
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO LUDOTECARIA PARA FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, CRECIMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL EN LA LUDOTECA MUNICIPAL DE PÁCORA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($8.754.525)	
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		20260116
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		20260144
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
17/01/2026	03/02/2026	30/06/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ	3	Abril 28 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Diseñar un calendario mensual de un cronograma detallado de	Se evidencia cumplimiento oportuno en el diseño del cronograma mensual de actividades,

actividades lúdicas, recreativas y educativas a realizarse en la ludoteca, integrando fechas especiales, festividades y eventos locales y considerando los objetivos del programa y las necesidades de los usuarios	el cual se encuentra debidamente estructurado y alineado con los objetivos del programa, permitiendo una adecuada planificación de las acciones a desarrollar en la ludoteca
2. Creación y ejecución de una variada oferta de actividades lúdicas, recreativas y educativas, tales como talleres de juego, juegos de mesa, cuentacuentos, adaptadas a las diferentes edades e intereses de los niños y niñas	Se destaca el cumplimiento mediante la ejecución de actividades lúdicas, recreativas y educativas, pertinentes para las diferentes edades, promoviendo el desarrollo integral de los niños y niñas a través de estrategias pedagógicas adecuadas.
3. Implementación de estrategias de promoción y difusión de los servicios de la ludoteca a través de diversos canales (redes sociales, volantes, visitas a escuelas, etc.), con el objetivo de incrementar la participación y el alcance de los programas	No se evidencia ejecución de actividades relacionadas con la promoción y difusión de los servicios de la ludoteca durante el periodo evaluado
4. Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para ampliar la oferta de servicios y fortalecer la presencia de la ludoteca en el municipio	Se resalta la articulación con programas como Educación Inicial en el Hogar (EIH), fortaleciendo los vínculos con la comunidad y promoviendo el desarrollo integral de la primera infancia.
5. Organización y mantenimiento de los espacios y materiales de la ludoteca, garantizando un ambiente seguro y estimulante para el desarrollo de las actividades	Se evidencia el adecuado mantenimiento y organización de los espacios y materiales de la ludoteca, garantizando ambientes seguros, ordenados y propicios para el desarrollo de las actividades.
6. Realización de inventario periódico mensual de libros, juegos, materiales educativos y	Se cumple con la realización del inventario mensual de los recursos de la ludoteca, asegurando el control, disponibilidad y buen estado de los materiales

otros recursos, asegurando su buen estado y disponibilidad	
7. Llevar un registro diario de la asistencia de los niños, así como de la participación en las diferentes actividades	Se verifica el registro de asistencia y participación de los niños y niñas, evidenciando control y seguimiento adecuado a los usuarios del servicio
8. Apoyo en la organización y desarrollo de eventos municipales, como el Mercado Matraqueño y las actividades de Atención Primaria Social, contribuyendo a fortalecer la comunidad	Se destaca la participación activa en actividades comunitarias, como la Rumbatón, contribuyendo al fortalecimiento de la integración social y el bienestar comunitario.
9. Promover la implementación de políticas públicas dirigidas a la juventud en el municipio, participando en capacitaciones y talleres fungiendo como enlace de juventudes	Se evidencia el cumplimiento del rol como Enlace de Juventudes, participando en espacios formativos y promoviendo procesos de inclusión, educación y fortalecimiento de capacidades en la población juvenil
10. Desarrollar las actividades acordes a la época del año como mes del niño, semana de la juventud, receso escolar y la Navidad (MONAIN), que incluya actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, dirigida a los niños	Se resalta la planeación y ejecución de actividades en el marco del Mes del Niño, con cobertura en diferentes sectores del municipio, promoviendo espacios de recreación, integración y bienestar.
11. Disponibilidad para realizar otras tareas asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la ludoteca	Se evidencia disposición y cumplimiento de actividades adicionales asignadas por la supervisión, contribuyendo al adecuado desarrollo de la programación institucional
12. Evitar la ejecución de actividades que no estén	la obligación contractual fue cumplida a cabalidad ejecutándose únicamente, las actividades expresamente previstas en el

contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	contrato, sin que se hayan desarrollado labores adicionales o diferentes al alcance contractual.
13. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	La ejecución del contrato se lleva a cabo bajo el principio de buena fe contractual, sin que exista relación de dependencia, subordinación laboral o control funcional siendo la relación de naturaleza estrictamente contractual.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
FEBRERO	$ 1.750.905	Cancelado	20260376	10/03/2026
MARZO	$ 1.750.905	Cancelado	20260462	26/03/2026
ABRIL	$ 1.750.905	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
6012979401	Abril	$ 1.750.905	$ 1.750.905	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA

F. ANEXOS

Acta parcial N.3
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

ANGY TATIANA HENO MUÑOZ
Secretaria de Desarrollo Social

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Angy Tatiana Henao Muñoz		28/04/2026
Proyectó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		28/04/2026
Revisó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		28/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			